

El siglo de los cambios

1898 CANTABRIA 1998

INDICE

TIEMPO DE CRISIS, TIEMPO DE ACCION.

TIEMPO DE CRISIS

Antes y después del 98: evolución económica y actitudes empresariales en Cantabria.

Andrés Hoyo Aparicio.
Universidad de Cantabria.

LA MINA

Minerales, minas y mineros.

Esmeralda González Urruela.
Universidad de Cantabria.

FABRICAS Y TALLERES

El trabajo industrial en Cantabria.

Esmeralda González Urruela.
Universidad de Cantabria.

INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO

De los caminos de hierro a las autopistas.

Esmeralda González Urruela.
Universidad de Cantabria.

LA MAR

Pesquerías e industrias.

José Ortega Valcárcel.
Universidad de Valladolid.

LA NODRIZA DE ESPAÑA

La industria láctea en Cantabria: su historia, su importancia en la Nación.

Pedro Casado Cimiano.

Presidente de la sección de Lactología de la Asociación Nacional de Químicos de España.

La bolsa ganadera.

Leonor de la Puente Fernández.
Universidad de Cantabria.

Cantabria:

presente y futuro de la actividad agraria.

Victoriano Calcedo Ordoñez.
Universidad de Cantabria.

NATURALEZA PARA EL OCIO

Cantabria: del balneario al turismo.

Elena Martín Latorre.
Universidad de Cantabria.
José Ortega Valcárcel.
Universidad de Valladolid.

SOCIEDAD DEL BIENESTAR, SOCIEDAD DE MASAS

Cien años de medicina en Cantabria (1898-1998).

Francisco Vázquez de Quevedo.
Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Cantabria.

La nueva sociedad: la sociedad de masas.

José Ortega Valcárcel.
Universidad de Valladolid.

Cien años de prensa periódica en Cantabria.

José Ramón Sáiz Viadero.
Escritor.

EL LEGADO DEL SIGLO

Las marcas del trabajo: el patrimonio industrial
inmueble de la Cantabria del siglo XX.

José Sierra Alvarez con la colaboración de Alberto Ansola
Fernández y Fernando Ruiz Gómez.

Universidad de Cantabria.

CANTABRIA 2000

El patrimonio natural.

Javier García-Oliva Mascarós.

Naturalista.

José Ortega Valcárcel.

Universidad de Valladolid.

La Cantabria urbana.

Angela de Meer Lecha-Marzo.

Universidad de Cantabria.

Elena Martín Latorre.

Universidad de Cantabria.

La sociedad del 2000.

José Ortega Valcárcel.

Universidad de Valladolid.

Bosquejo histórico sobre el origen y desarrollo del
movimiento regionalista en Cantabria.

Benito Madariaga de la Campa.

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

INVENTARIO DE PIEZAS EXPUESTAS

INVENTARIO DE PRENSA

INVENTARIO DE CARTELERIA

AGRADECIMIENTOS

382


Pág.

395

BOSQUEJO HISTÓRICO SOBRE EL ORIGEN Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO REGIONALISTA EN CANTABRIA

Benito Madariaga de la Campa

Correspondiente de
la Real Academia de la Historia

 En 1886, se refería Pérez Galdós al predominio que existía entonces en la política española del “particularismo provincial, o sea, el regionalismo”. Se trataba de un despertar -como apunta el novelista- de las iniciativas locales en defensa de los intereses materiales y culturales de las provincias y en contra de la centralización administrativa y económica, que se hacía en esos momentos agobiante y difícil de mantener. Dos años más tarde, Gregorio Lasaga Larreta solicitaba para Cantabria el renacer de este espíritu provincial confundido entonces con el regionalismo, del que dice que todavía no estaba arraigado en la provincia de Santander. En ese mismo año, Arturo Campión lo llamaba referido a Cataluña “movimiento novísimo” y aludía a su carácter político y al derecho de las regiones “a gozar de una vida autonómica, pero coordinada a un fin nacional común”.

Bien es cierto, que la protesta contra la tutela centralista tenía un origen más antiguo y figuraba en los programas de los Republicanos federales y en las proclamas del Partido carlista en favor de sus fueros y franquicias.

Marcelino Menéndez Pelayo, con motivo de la polémica sobre la ciencia española, había ya recomendado el fomento del movimiento intelectual de las regiones para que algunas conservaran la autonomía científica y literaria y otras adquirieran “la independencia, carácter y vida propia” de que carecían. Y lo completaba con estas palabras: “Crezca en nosotros el amor a las glorias de nuestra provincia, de nuestro pueblo y hasta de nuestro barrio, único medio de hacer fecundo y provechoso el amor a las glorias comunes de la patria, y sea posible contrarrestar esa funesta centralización a la francesa que pretende localizar en Madrid cuanto de vida literaria existe en todos los ámbitos del suelo español...”.

La sumisión de las provincias a Madrid en las principales actividades administrativas, económicas y culturales, las convertían en una especie de colonias, con el consiguiente peligro de mermar sus iniciativas y, por tanto, su desarrollo.

En este aspecto, la provincia de Santander arrastraba, desde antiguo, una situación desfavorable, que provenía de su aislamiento geográfico, debido a la dificultad de comunicarse con las provincias vecinas y a su estructura económica basada en una ganadería más de trabajo que de producción y en un comercio de importación-exportación en el que Santander se comportaba como ciudad intermediaria, a modo de puente, en el tráfico de las lanas y harinas de Castilla con Europa y América. El sistema mercantil-colonialista con la reactivación, en su momento, del puerto, iba a desplazar a un plano secundario, como ha señalado Tomás Martínez Vara (1983), a las restantes actividades productoras, agrícolas y marineras de la provincia. Su territorio hasta 1753 sólo se hallaba comunicado por mar y fue el camino de Reinosa el pri-

mero en relacionarla con las provincias limítrofes. En la *Guía del viajero* (1860) de Francisco de P. Mellado figura Cantabria comunicada con Burgos a través de un recorrido de más de 29 leguas, bien fuera por Peñas Pardas u Ontaneda, y con Valladolid por Palencia y Reinosa suponía cerca de 44 leguas de camino. Las compañías de Diligencias de Postas Generales y las del Norte y Mediodía de España tenían servicios con la provincia por Valladolid y Palencia y a Bilbao y Santander por Burgos. Existía también la línea de ferrocarril Alar del Rey a Santander por Reinosa con un recorrido de 139 kilómetros.

La falta de caminos, abundantes y adecuados, iba a repercutir desfavorablemente en el desarrollo de la provincia, limitada a un

tráfico por camberas y caminos de herradura más propios del siglo XVIII. Este procedimiento exigía frecuentes viajes al transportar las carretas un volumen pequeño de mercancías. Un testimonio concluyente de ello es que en 1853 viajaron a Santander 108.000 carretas conduciendo mercancías para la exportación. Todavía en 1915, Ángel Corpas denunciaba como inconcebible que se emplearan carros para el transporte en el puerto de Santander. Las dificultades en el envío de productos y materiales por estos caminos, necesitados de constantes reparaciones, unido a las tarifas altas de la conducción por ferrocarril y a los arbitrios y peajes exigidos a la carretería, impidieron el desarrollo de un comercio próspero en Santander. Como recordaba, al respecto, Ramón Sánchez Díaz, el precio del transporte de una tonelada de Reinosa a Valencia costaba a finales de siglo 62 pesetas, en tanto que desde los puertos de Amberes, Liverpool y Marsella al de Valencia estaba entre 10 y

20 pesetas.

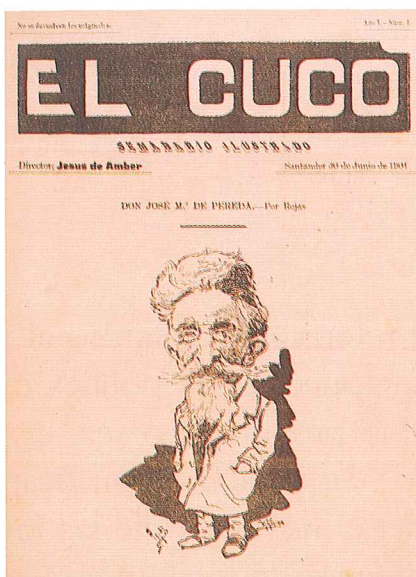
Por otro lado, existía una competencia del comercio vasco de exportación de las producciones castellanas. La construcción del ferrocarril Tudela-Bilbao, ya en funcionamiento en 1863, consiguió impedir la comunicación exclusiva de los montañeses con Castilla a través del ferrocarril Alar del Rey-Santander.

Los hombres influyentes de Cantabria buscaron entonces paliar estos males mediante la protesta y la acción política. En 1871, José María de Pereda, diputado a la sazón por Cabuérniga, presentó una proposición de Ley para que continuara por cuenta del Estado la conservación del puerto de Santander. En 1884 solicitó de Menéndez Pelayo que recomendara ante Cánovas la petición hecha por un grupo de harineros para que se consideraran los perjuicios ocasionados al comercio de este ramo por las ventajas concedidas a las harinas de

los Estados Unidos en nuestras colonias. A primeros del año siguiente, prácticamente todo el comercio santanderino se dirigía a las Cortes con un escrito, en este mismo sentido, en el que solicitaban el cabotaje entre la Península y las colonias antillanas, la reforma de las tarifas de los ferrocarriles, la supresión de los derechos y la rebaja de impuestos a éstos y a la marina. Como apoyatura a esta petición, Marcelino Sanz de Sautuola escribía el 24 de febrero de 1885 a Menéndez Pelayo insistiendo en la solicitud dirigida por la Liga de

Contribuyentes de Santander y en la reclamación efectuada a causa de las tarifas de ferrocarriles: “Es este, mi distinguido amigo, un asunto de vital importancia para Santander: tanto, que si el gobierno no accediera a nuestros deseos, lo cual no esperamos, pues son a todas luces justos y atendibles, la muerte comercial de esta ciudad sería triste realidad en no lejano plazo” (*Epistolario*, VII, p. 90).

El caso de la provincia era aún peor, ya que



El Cuco
Biblioteca Municipal de Santander
(Fotografía R. Arbolea y M. Estevez)



José María de Pereda, padre del regionalismo literario de Cantabria

desde el siglo XVIII y primer tercio del siguiente no había tenido un periodo de esplendor económico, como ocurrió en la capital por el tráfico de la harina, excepto las ventajas de que gozaron los pueblos de algunas comarcas en el comercio de la carretería y en el desarrollo económico de Reinosa como villa especializada en el almacenamiento de las harinas castellanas. En el informe de José Manso Bustillo, apoderado de la Junta de los Valles en Madrid, se señalan ya los defectos de que adolecía el campo montañés, hecho patente también por los representantes que acuden a las reuniones de la Junta de los Valles. El elevado número de propietarios con parcelas reducidas de terreno, el minifundio del campo, el porcentaje alto de tierras en renta, la emigración de la gente joven, la escasez de industrias en el medio rural, (excepto las de harinas, ferrerías y de la madera) y la explotación del ganado en aparcería y de animales preferentemente de labor, condicionaron negativamente el desarrollo agroganadero de la provincia.

En 1874, Juan de la Revilla Oyuela ponía de relieve, en un artículo pesimista publicado en *Revista de España*, la fuerte crisis del campo de la que acusaba al ganadero montañés. Otros autores, como en el caso de Gervasio González de Linares, intentaron en vano modernizar el campo. A esto se unía la desconexión u oposición campo-ciudad y la concentración económica y de servicios en la capital, originando una doble centralización. La instalación de algunas industrias de curtidos, maderas, tejidos y de la pesca, junto a las ya clásicas, así como las ferias organizadas para la venta de ganado intentan paliar esta difícil situación, que se hará sumamente aguda en la década de los ochenta. La problemática agropecuaria originó una reunión de alcaldes en Torrelavega en 1887, de la que derivó la conveniencia de celebrar, al año siguiente, un Congreso Provincial de Ganaderos para estudiar el desarrollo del campo y la ganadería.

Este momento coincide, como hemos dicho, con el nacimiento de un espíritu regional en Cantabria, semejante al de otras regiones. Ante un estado de malestar nacional y el deseo de cada provincia de solucionar sus problemas, más urgentes en aquellas con afinidades de origen histórico y unos mismos intereses, que conformaban una "entidad regional histórica", como las catalanas, vascas, andaluzas y gallegas, se inicia y se pone de moda, como una



José del Río Sainz, Pick, decidido sustentador de la tesis regionalista castellana

decir, del desarrollo cultural, de la agricultura, de la industria y del comercio se confunde, en general, con el amparo a las estructuras económicas ya existentes (provincialismo). Esta identificación será común a otras regiones y, así, José Elías de Molins escribía en 1907: "Son regionalistas de buena cepa todos los que aman a su región, trabajan para honrarla, y batallan sin cesar en defensa de sus intereses materiales y morales".

El regionalismo cántabro tiene también, igual que en otras provincias, un origen literario iniciado, en su primera fase, por hombres como José María de Pereda, Menéndez Pelayo, Gumersindo Laverde o José María Quintanilla. Como diría este último en *El Atlántico* (25-X-1891), el regionalismo de aquel grupo intelectual encabezado por Pereda era de carácter artístico y literario, basado únicamente en el amor a la tierra natal sin "nada de separatismos, nada de política, ningún odio; españoles y muy españoles todos, amantes de la unidad nacional". En realidad, este grupo no tenía un programa ideológico político concreto y fueron la Real Sociedad Económica Cantábrica, la de Amigos del País y algunas publicaciones (*La Tertulia*, *El Almanaque de las dos Asturias*, *El Atlántico*) los soportes para el lanzamiento de este movimiento *perediano* que Laureano Bonet en su introducción a *La Puchera* (1980) ha llamado "sensorial" y el propio escritor de Polanco definió, en su Discurso en la Real Academia Española, como de una "mera pasión romántica y sentimental". A su vez, Manuel

necesidad, el fenómeno regionalista.

En el caso de la provincia de Santander o de la Montaña, como también se la conocía, este movimiento dirigido a la protección de los intereses morales y materiales, es

El elevado número de propietarios con parcelas reducidas de terreno, el minifundio del campo, el porcentaje alto de tierras en renta, la emigración de la gente joven, la escasez de industrias en el medio rural, y la explotación del ganado en aparcería y de animales preferentemente de labor, condicionaron negativamente el desarrollo agroganadero de la provincia.

Suárez Cortina (1994) y Antonio Montesinos (1995) se han referido al sentido tradicionalista de estos autores montañeses, en busca de una recuperación del pasado.

La primera manifestación de proyección regionalista de Pereda se produjo a raíz de la publicación de *Nubes de estío* (1891) y de la consiguiente polémica suscitada por el capítulo "Paliques", en el que defendía la literatura provinciana, en este caso la catalana, contra la indiferencia de la crítica de Madrid. Por este motivo fue invitado como mantenedor de los Juegos Florales de Barcelona en 1892. Laureano Bonet (1983) ha analizado detalladamente el contenido y significado de aquel viaje y el valor regionalista del discurso de Pereda que, pese a las notas en

algún caso desorbitadas de ciertos periódicos, no pasó de ser un "portador de unos determinados signos regionalistas". La mentalidad conservadora de Pereda no le hubiera permitido apuntar una actitud política separatista. "Es un regionalismo el suyo -decía J. Roca a los pocos días en *La Vanguardia*- que tiene más de literario que de político: un regionalismo que tiende más a conservar los usos y costumbres y la fisonomía propia de cada comarca, que a restaurar anacrónicas instituciones políticas y sociales ya fenecidas y que en cierto modo pugnan con la realidad viviente".

Fue en su discurso de entrada en la Academia de la Lengua en 1897 donde puntualizó el carácter de ese movimiento que tendía a enlazar el amor a la patria con el de la tierra natal, abogando por la defensa de las costumbres de cada región. Ya al final de su vida vuelve Pereda a sintetizar en *Peñas arriba* sus ideas al respecto enmarcadas en su ideología conservadora y carlista, de oposición campo-ciudad, descentralización y vuelta a los sistemas antiguos de gobierno municipal.

En esta misma tendencia de liberalización administrativa figuran Menéndez Pelayo y Gumersindo Laverde, empeñados en crear en Cantabria una Escuela literaria regional. En otro orden de cosas, ambos autores, ligados por simpatía y origen a la

región asturiana, preconizaron una unión en los objetivos económicos y culturales de ambas provincias, al estilo de las vascas y catalanas. Deben considerarse estas sugerencias dentro de la opción regionalista cántabro-asturiana, que después figuraron en las propuestas de Francisco Silvela en 1891 y en la de Macías Picavea de 1899. En *El faro asturiano*, en *El Almanaque de las dos Asturias*, en *La Tertulia* y luego en la revista *Cantabro-Asturiana* se recogieron las aspiraciones y afinidades de ambas provincias con vistas a una consideración teórica del problema. Cuando el movimiento regionalista cobró actualidad con la Segunda República, Maximiano García Venero, el 2 y 8 de octubre de 1932, volvería a resucitar, como diremos, este proyecto de unión con Asturias que, entonces, no tuvo muchos seguidores.



"Descentralizador convencido", llamó Sáiz Rodríguez a Menéndez Pelayo.

En 1899 aparece *El problema nacional*, del santionés Ricardo Macías Picavea (1847-1899), libro básico de la literatura regionalista en el que Cantabria figuraba formada por Santander y Asturias, como una de las ocho regiones naturales para las que solicitaba la autonomía, en diversos grados, con gobierno propio y funciones concretas. El régimen municipal sería también autónomo y estaría regido por el Concejo de vecinos de los ayuntamientos rurales, el de gremios en los urbanos, el alcalde y el personal colaborador.

En el actual siglo, Menéndez Pelayo en la carta dirigida al semanario regional *Cantabria*, de Reinosa (1-XII-1907), se define ya claramente regionalista y, aunque reconoce que su provincia natal no fue una verdadera región, enumera los rasgos distintivos que la separan de sus hermanas de Castilla la Vieja por su peculiar fisonomía, enumerando los rasgos que la diferenciaban en cuanto a la topografía, el carácter de sus habitantes, los recuerdos históricos e, incluso, en los accidentes del lenguaje.

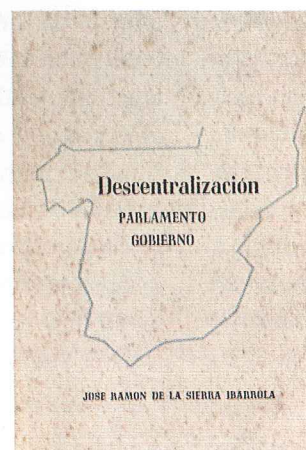
En esos momentos se advierte el pesimismo del país, que intenta buscar

nuevas soluciones regeneracionistas al problema de la decadencia de España. Entre las reformas políticas solicitadas figuraban, como hemos dicho, el autogobierno regional y un régimen municipal autónomo. Menéndez Pelayo llegaría a decir, en el citado semanario, que tal vez un regionalismo benévolo y fraternal fuera la única salvación de España. Pedro Sainz Rodríguez en *Estudios sobre Menéndez Pelayo* (1984) le llama "descentralizador convencido", aunque añade: "Menéndez Pelayo no creía posible la oposición entre la región y la patria. Creía que España, para volver a ser grande, necesita dar expansión de nuevo a la vida espiritual de la región. Pensaba él que el federalismo de las regiones es la forma de gobierno natural en España".

En la nueva centuria, la Montaña continuaba arrastrando los viejos problemas con los que se había enfrentado en el siglo precedente. La pérdida de las colonias mermó las posibilidades comerciales de su puerto que, paulatinamente, había ido registrando los síntomas de una crisis en gran parte heredada. El aporte del capital indiano no se invierte siempre dentro de la región, al no existir en Santander y su provincia unas perspectivas ventajosas. Advirtamos cómo el Marqués de Comillas y el de Manzanedo, realizaron sus principales inversiones fuera de la tierra nativa.

En la provincia, el campo mantiene una actitud conservadora, si bien en ganadería se sustituyen las razas autóctonas por otras foráneas de mayor producción lechera, como la frisona y la pardo alpina. Sin embargo, aunque va disminuyendo la influencia de la raza tudanca como animales de tracción, todavía en 1927 el 36% del censo total bovino de la provincia lo ocupaba el ganado tudanco. La exportación del vacuno a otras provincias y la venta de leche, al crearse en 1905 las primeras industrias lácteas transformadoras en la Montaña, supone la principal fuente de la economía rural.

La falta de trabajo en el campo al disminuir la carretería y la minería, así como de los trabajos artesanales promueven, dada la escasa creación de nuevas industrias, la emigración de grandes contingentes de jóvenes hacia el sur de la Península jándalos o los países de América indios. En definitiva, el panorama de Cantabria no va a ser, en algunos casos, muy diferente al de otras regiones de



España y de Europa con similares problemas, como la Bretaña francesa. Ante esta situación, la burguesía comercial santanderina busca ayuda y solidaridad para sus limitaciones y deficiencias en las provincias hermanas de Castilla. Ya había quedado atrás el regionalismo literario y romántico de los escritores decimonónicos. Al decaer el sistema mercantil colonialista, Santander y la provincia intentan encontrar nuevas formas de comercio y de defensa de sus intereses. Así, en 1880 se había creado el Círculo Mercantil que, al igual que la Liga de Contribuyentes, era una institución al servicio de los comerciantes e industriales, pero que no tuvo, en la segunda asociación citada, una franca acogida, ya que sólo ingresaron al crearse 197 miembros de los 4.000 existentes solamente en la capital. A la vez, se promueven reuniones de instituciones mercantiles, de diversos municipios y de diputaciones. En este sentido, en el verano de 1902 tiene lugar en Santander la asamblea de alcaldes castellanos en defensa de sus intereses y en demanda de la descentralización de los municipios que acuerdan asociarse. En 1905, cuando existen graves tensiones entre el Ejército y los regionalistas vascos y catalanes, la Liga de Contribuyentes aprobaba la formación de una comisión internacional para discutir en las sociedades de productores y consumidores de ambas Castillas los problemas de interés común referentes al crédito agrícola, al riego y a las rebajas ferroviarias de tarifas y aranceles.

En el otoño de 1907, la Cámara de Comercio de Santander promueve una asamblea de las Cámaras del Norte y Noroeste de España. Este proyecto de crear agrupaciones económicas regionales, realizado también más tarde en otros países de Europa, hubiera tenido una gran trascendencia de haber sido apoyado por el gobierno. Las sesiones tuvieron lugar en octubre y en ellas se sometieron a discusión múltiples temas de interés interregional referentes a industria, comercio-navegación, agricultura y ferrocarriles.

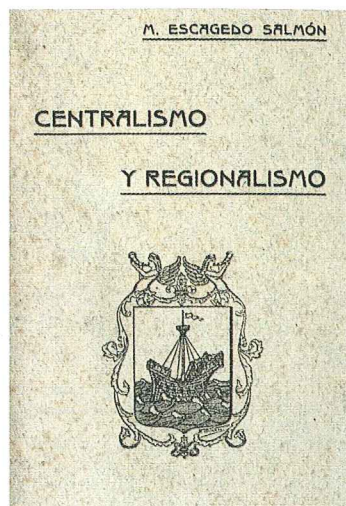
Dentro de este programa de relación entre las diferentes instituciones locales, se celebró también en Santander, el verano de 1909, la tercera asamblea de Diputaciones de provincias españolas y, al año siguiente, la de Ayuntamientos de Cantabria, convo-

cada por la Liga de Contribuyentes. En estas sesiones de las Diputaciones y Ayuntamientos se consideraron los problemas de las provincias y de los municipios, las haciendas provinciales y locales y la autonomía municipal. La constitución con carácter permanente de la Asociación de los municipios cántabros ponía de relieve la preocupación e inquietud ante la grave crisis de esos años. Hay que aguardar a 1912 para que se celebre una nueva reunión, en este caso entre el Ministerio de Hacienda y los alcaldes de la provincia, para debatir el tema de los impuestos de consumos.

El regionalismo castellano va a incidir en el país con fuerza al considerar a su extensa región con unas posibilidades perdidas por una falta de unión, en defensa de las cuestiones comunes importantes para las provincias que componían el antiguo reino de Castilla-León. Los libros regionalistas de Luis Carretero (1918)

y Julio Senador (1919) fueron una llamada de atención a los graves problemas que se repiten y discuten sin que el poder central suelte las riendas que permitan a las provincias y a los municipios organizarse en un régimen autónomo, al menos económicamente. En la Asamblea de Diputaciones castellanas celebrada en Segovia, en enero de 1919, volvieron a discutirse los temas de los recursos propios y su financiación, así como el derecho de las provincias a constituirse en regiones. Este año aparece el primer libro montañés con este carácter, escrito por Mateo Escagedo Salmón, *Centralismo y Regionalismo*, obra en la que sugiere para Cantabria una autonomía a todos los niveles con separación de las atribuciones del Estado, la provincia y el municipio, reservando a la Diputación "la administración regional y el gobierno de la provincia".

En 1923, cuando se anuncia la división regional del país, se suscitan a nivel público las diferentes opciones de Cantabria en la prensa y en la tribuna del Ateneo. Fueron principalmente tres las vías defendidas respecto a la determinación de la provincia de Santander en el proyecto de división regional de Miguel Maura.



Primer libro que se refiere al regionalismo de Cantabria, en el que su autor precogniza la autonomía de las Diputaciones

**En 1899 aparece
El problema
nacional,
del santoñés
Ricardo Macías
Picavea
(1847-1899),
libro básico
de la literatura
regionalista en el
que Cantabria
figuraba formada
por Santander y
Asturias, como
una de las ocho
regiones
naturales
para las que
solicitaba la
autonomía.**

La opción castellanista que convertiría a Santander en el puerto de Castilla fue la más numerosa y posibilista. El principal mantenedor de esta tesis era el escritor y periodista José del Río Sainz, quien estimaba como más conveniente la incorporación de Cantabria a la “mancomunidad de Diputaciones y comarcas castellanas”, sin perder sus peculiares características e independencia.

La segunda propuesta fue presentada por el abogado y político Santiago Fuentes Pila, partidario de la teoría autonómica de Cantabria, nombre que reclamaba para la provincia, ya solicitado el año anterior por el Ayuntamiento de Santander, que, a su juicio, debía romper los lazos con Castilla para convertirse en “una distinta e independiente región”. La sugerencia de Fuentes Pila, aunque era emocionalmente la más atractiva y entusiasta, desde el punto de vista del regionalismo cántabro, no pasaba entonces de ser un sentimiento muy difícil de convertirse en proyecto por tener escasos partidarios. Sin embargo, hay que considerarla, junto a la de Escagedo Salmón, como el primer precedente de la actual autonomía cántabra. Postura intermedia fue mantenida por Jesús de Cospedal, quien no veía mal la autonomía de la provincia, si bien la suponía irrealizable, por lo que se inclinaba a favor de la unión con Castilla, reivindicando para el

puerto de Santander la capitalidad marítima. Por su parte, Escagedo Salmón era partidario de una Diputación regional que asumiera el gobierno administrativo de la provincia agrupada, como ya se ha comentado, a las de la misma región. A su juicio, si se respetaba la autonomía municipal, le parecía factible la integración con Castilla, pero de no ser así, y si no se concedía la libre decisión administrativa, abogaba, entonces, por la opción uniprovincial. Con anterioridad, y en ese mismo año de 1923, había tenido lugar una reunión, convocada por el Círculo Mercantil e Industrial de Santander, de las principales asociaciones mercantiles e industriales de España.

Durante la etapa de principio de siglo hasta la llegada de la segunda República, el regionalismo cántabro sigue expectante la conducta de las restantes provincias. En la de Santander no existió un

movimiento popular ni declarado y únicamente se trabajó con objeto de obtener del poder central ventajas económicas para la provincia. Ante la carencia de una intencionalidad política y de organizaciones regionalistas, la provincia promueve únicamente el desarrollo comercial y se apoya en Castilla para sus reivindicaciones del puerto y del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

El panorama cambia un tanto al llegar la República. Se vuelve a suscitar una ronda de opiniones, en la que intervienen políticos, periodistas e intelectuales.



Mateo Escagedo Salmón (1880-1934), cronista de la provincia.

Santander debía de considerar el artículo 11 de la Constitución que contemplaba la posibilidad de su Estatuto. La prensa recoge, de inmediato, diferentes opiniones sobre la integración cántabra, entre las que predomina la vinculación con las provincias castellanas limítrofes. Se habló, incluso, entonces, de formar un partido regional. El 27 de abril de 1931 se constituyó la Comisión Gestora provincial, que presidió el gobernador, con asistencia de Ramón Ruiz Rebollo, concejal del ayuntamiento de Santander, y de los representantes de los distintos distritos de la provincia para dar cumplimiento al Decreto del 21 de abril de Miguel Maura Gamazo con objeto de constituir esa Comisión gestora que había de regir la administración de la Diputación Provincial. Se acordó por votación nombrar Presidente a Ramón Ruiz Rebollo y Vicepresidente a Gabino Teira y al resto de los componentes.

La Liga de Contribuyentes estudió en esos momentos la posibilidad de una Federación Castilla-León con la capitalidad en Burgos y la elección de Santander como puerto de la región. Víctor de la Serna había propuesto la mancomunidad de Castilla septentrional, en la que estarían integradas las provincias de Palencia, Burgos, Valladolid y Santander.

A partir de ahora, diferentes medios de opinión, en los que participan personalidades de la vida públi-

ca montañesa, ofrecen los juicios sobre el posible Estatuto Cántabro. También en esta ocasión las opiniones se van a encauzar en las tres conocidas trayectorias: la vía castellanista, defendida, ahora, principalmente por José del Río Sainz, Gabino Teira, Enrique Diego Madrazo, Miguel Doaso Olasagasti, Deogracias Mariano Lastra y José Luis García Obregón. Al ser la opción que tuvo entonces mayores partidarios se discutía únicamente las provincias castellanas en las que se integraría la de Santander.

La propuesta de Maximiano García Venero se inclinaba hacia una mancomunidad con Asturias (*La Voz de Cantabria*, 2 y 8-I-1932), dadas las afinidades históricas, costumbristas y de producciones agropecuarias y, por último, estaba la de Vicente Pereda, hijo del novelista, partidario de mantener una postura expectante de momento y, en cierto modo, centralista.

El 30 y 31 de julio de 1932, Gabriel Huidobro inició el tema de la región cántabra, el puerto de Santander y su significado en el comercio castellano con una serie de artículos en *El Diario Montañés*.

La guerra civil iba a dar un giro diferente al problema. De momento, el Partido Republicano de Izquierda Federal presentó en 1936 el proyecto llamado Estatuto Regional del Estado Cántabro-Castellano y con dicho motivo se celebraron reuniones, antes de declararse la guerra, con el alcalde y representantes de la Diputación de Burgos.

En mayo de 1936, se hizo eco en Santander el proyecto de un Estatuto de Castilla y León, elaborado por el Dr. Misael Bañuelos en el que consideraba, entre los puntos principales, el respeto a los límites de las provincias y el otorgar las mismas atribuciones políticas a Castilla y León que las concedidas a la Generalitat de Cataluña. A la vez, se trataba el tema de la integridad nacional, la creación de Consejos provinciales y de un Consejo supremo, el lugar de celebración de las asambleas, la elección de los consejeros, etétera. Cuando se estaba estudiando el Estatuto, la situación anómala del momento obligó a crear el 15 de septiembre un Comité de Guerra encargado del gobierno provisional de la provincia, presidido por el gobernador civil Juan Ruiz Olazarán. La prolongación de la guerra hizo que se sustituyera por el llamado Consejo Regional de Cantabria formado por representantes de los diferentes partidos del frente Popular. El 8 de febrero de 1937, en el salón de actos de la Diputación, se creaba y repartían las diferentes

Consejerías. Asistieron el Delegado general del gobierno y los representantes de los partidos de izquierda y de sindicatos. Este Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos tenía la estructura de un gobierno propio, con las novedades de la separación de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y la creación de las de Crédito Popular, Interior y Exterior, lo que confería al Consejo unas funciones especiales, sólo explicable en caso de guerra, en que, además, Cantabria se preparaba para el autogobierno y empezaba a utilizarse el término "País Cántabro Autónomo". En aquella primera reunión se discutió la forma de interpretar las funciones de los Consejos provinciales y los cometidos de cada Consejería. Se acordó la redacción de un Reglamento que determinara las funciones de cada departamento y recabar información, sobre el particular, en Valencia. La última sesión fue del 12 de agosto de 1937. En el Libro de Actas se recogen los problemas debatidos y sus soluciones, como fueron, por ejemplo, la apertura de los centros de enseñanza, la creación de refugios y cooperativas, las incautaciones, los inventarios de las Consejerías, el derribo de edificios y ampliación de terreno en el Aeródromo de la Albericia, la propaganda, la expedición de niños a Noruega, etcétera. Incluso se especulaba sobre los proyectos para cuando finalizara la guerra y Santander contara con una constitución interior y una Universidad propia.

Durante los años de la dictadura franquista, la única tentativa regionalista se limitó a la propuesta hecha en 1963 por la Diputación Provincial para cambiar el nombre de Provincia de Santander por el de Cantabria. Con este objeto se encargó un informe a Tomás Maza Solano y se presentó una propuesta de la Diputación en tal sentido, a la vez que se solicitaba la opinión de los diferentes ayuntamientos de la provincia. Aunque el resultado fue numéricamente favorable, pese al voto en contra del ayuntamiento de Santander, la idea no prosperó, en parte por no haber sido apoyada por el gobierno central.

Al instaurarse la democracia en España y de acuerdo con la Constitución española de 1978, que reconocía y garantizaba el derecho a la autonomía

de las nacionalidades y regiones, así como de los municipios, comienza una nueva andadura regionalista para Santander y su provincia. Ahora, se iban a producir unas particularidades en este movimiento, que no se habían dado anteriormente, al crearse el 10 de noviembre de 1978 el Partido Regionalista de Cantabria a partir de la fundación por Miguel Ángel Revilla Roiz de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC) y su propuesta de transformarse ésta en partido, aunque no llegó a desaparecer la primera, cuyas funciones han seguido desarrollándose. En este mismo año apareció la Asociación Cantabria en Castilla (ACECA) que publicaba un *Boletín Informativo* donde se recogían las

exigencias a favor de la integración con Castilla y las razones por las que se oponía a la creación de Santander como región uniprovincial. Estas asociaciones, la prensa y los diferentes partidos políticos colaboraron en los debates sobre la autonomía y la regionalización de la que había sido provincia de Castilla la Vieja y fueron los motores de su transformación. Se echó de menos el que no se contara previamente con estudios oportunos de carácter histórico, económico y jurídico, aunque entre las opiniones al

respecto debe ser considerado el pequeño informe elaborado, sin autoría y sin desarrollar, por el Centro de Estudios Montañeses.

En el verano de 1977 se creó la Junta de Parlamentarios de Cantabria encargada de preparar el Estatuto de Autonomía y de resolver los problemas generales de la región. Una de las primeras resoluciones de la Junta ante la propuesta de integrarse en las negociaciones de la preautonomía de Castilla y León, fue declinar, en marzo de 1978, la invitación a incorporarse al Consejo General de Castilla y León. Pocos meses más tarde, en mayo de ese año, solici-

El 30 y 31 de julio de 1932, Gabriel Huidobro inició el tema de la región cántabra, el puerto de Santander y su significado en el comercio castellano con una serie de artículos en *El Diario Montañés*.



Biblioteca Municipal de Santander (Fotografía R. Arbolea y M. Estevez)



Fachada del edificio de la Asamblea Regional de Cantabria
(Col. Revista Caja Cantabria)

Pocos meses más tarde, en mayo de ese año, solicitaba tales negociaciones. Hasta el siguiente no comenzó la redacción del Estatuto y la Asamblea mixta acordó que fuera el artículo 143 de la Constitución por el que se solicitara la autonomía y cuyo órgano de gobierno se denominaría Diputación Regional de Cantabria. El 30 de abril de ese año la corporación municipal de Cabezón de la Sal tomaba el acuerdo en un Pleno de solicitar por vez primera al gobierno de la nación la concesión del régimen autonómico para Cantabria como comunidad autónoma uniprovincial.

En 1980 el Estatuto estaba prácticamente redactado y el 2 de junio se aprobaba el anteproyecto que fue entregado el 19 de este mes al Presidente de las Cortes. En agosto se publicaba el proyecto en el *Boletín Oficial del Estado*. Al finalizar el año, sesenta y dos municipios votaron el cambio de nombre de provincia de Santander por el de Cantabria.

Cuando parecía que todo estaba conseguido, el Informe de la Comisión de Expertos sobre

Autonomías, entregado en marzo de 1981 y firmado como Presidente de la misma por Eduardo García de Enterría, presentaba como inviables o excepcionales las comunidades uniprovinciales con un territorio exiguo y una población inferior al millón de habitantes que no fueran, además, “entidad regional histórica”. En las recomendaciones se advertía la “faceta financiera”, ya que las transferencias debían guiarse “por criterios explícitos de racionalidad económica”.

Tomás Borrás en un artículo en *La Voz de Cantabria* del 7 de junio de 1933 había ya recordado la frase de Cambó de que “la autonomía es cara”. Sin embargo, las Cortes podían mediante ley orgánica autorizar la constitución de comunidades autónomas uniprovinciales. Así, el día 25 de junio la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados dictaminaba el proyecto del Estatuto tramitado por el citado artículo 143 de la Constitución. En octubre se votaba en el pleno del Congreso y en diciembre se aprobaba definitivamente el Estatuto de Autonomía de Cantabria como región uniprovincial. ■

563-1998

Imprenta J. Martínez, S.L.

Elías del Corte Mirones

Impresión gráfica: Servicios Gráficos Leku